



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00889201- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00889201- -UNC-ME#FCC, por el cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dra. Mariela Parisi, solicita la designación del Sr. Daniel Miraglia, DNI N° 17.490.126, para desarrollar tareas de archivo y soporte técnico en Gabinete de Medios Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01° de noviembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que para garantizar el buen funcionamiento del Gabinete, resulta necesario designar personal idóneo.

Que el Lic. Daniel Miraglia, D.N.I. N°17.490.126, reúne antecedentes suficientes y cualidades personales y profesionales que lo habilitan para el desempeño de las funciones.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art.44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente al Lic. Daniel Miraglia, D.N.I. N°17.490.126, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód.115) para cumplir funciones en el Gabinete de Medios Audiovisuales –Área de Radio/TV- desde el 01 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°: El Lic. Miraglia, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Comuníquese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.